



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL
ADLCM/JCA

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A ESTATUTOS
DE FUNDACIÓN HOGAR EN MOVIMIENTO.**

RESOLUCIÓN SM 594/2025.
LAS CONDES, 12 de noviembre de 2025.

VISTOS:

1º El día 30 de octubre de 2025 se hace en esta Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes, el depósito de los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN HOGAR EN MOVIMIENTO**, con domicilio en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos constan en escritura privada autorizada por funcionario municipal habilitado, de 30 de octubre de 2025.

2º Que, se acompañó Informe **S.P.J. N° 6563**, de 13 de octubre de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 13 de octubre de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre “**FUNDACIÓN HOGAR EN MOVIMIENTO**”, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el registro ya referido.

3º Que, fueron acompañados los certificados de antecedentes de todos los miembros del Directorio inicial.

CONSIDERANDO:

Que, los estatutos depositados no tuvieron observaciones por lo que procede dar curso al presente proceso de constitución de Persona Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE,

Las facultades que me otorga el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE conformidad legal a los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN HOGAR EN MOVIMIENTO**, que constan en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal, salvo si el interesado solicite hacerlo por sí mismo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S).